

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP - BEC)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo			
Disponibilidades	8.a	692,068	1,861,035
Inversiones temporarias	8.b	9,356,446	8,078,806
Cartera	8.c	348,206	401,667
Otros Activos	8.g	82,187	57,377
Total del activo		10,478,907	10,398,885
Pasivo			
Otras cuentas por pagar	8.h	212,372	213,306
Total del pasivo		212,372	213,306
Patrimonio Autonomo			
Capital administrado		9,408,389	9,408,389
Resultados acumulados		777,190	743,759
Resultado Neto		80,956	33,431
Total de patrimonio	9	10,266,535	10,185,579
Total del pasivo y patrimonio		10,478,907	10,398,885
Cuentas contingentes y cuentas de orden	8.p	82,377,975	50,713,332

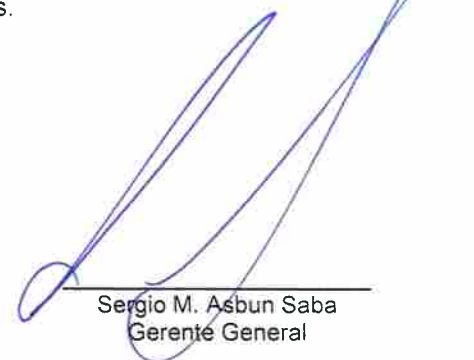
Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Alicia Perregon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

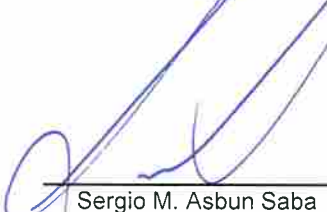
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP - BEC)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2025	2024
Ingresos			
Ingresos financieros	8.i	247,701	217,104
Resultado financiero bruto		247,701	217,104
Otros gastos operativos	k.2	(94,085)	(98,153)
Resultado de operación bruto		153,616	118,951
Recuperación de activos financieros	j.1	1,707	1,879
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	j.2	(94,735)	(96,462)
Resultado de operación después de incobrable		60,588	24,368
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	o	-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		60,588	24,368
Ingresos gestiones anteriores	m	20,368	-
Gastos de gestiones anteriores	m	-	-
Resultado neto del ejercicio		80,956	24,368

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perrogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas

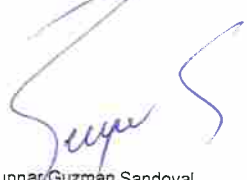

Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP - BEC)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	Capital pagado	Reservas			Resultados acumulados	Total
			Legal	Otras reservas obligatorias	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	9	9,408,389	-	-	-	777,190	10,185,579
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
Resultado neto de la gestión 2025		-	-	-	-	80,956	80,956
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
Saldos al 31 de agosto de 2025	9	9,408,389	-	-	-	858,146	10,266,535
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas

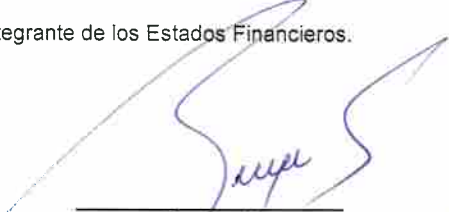

Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

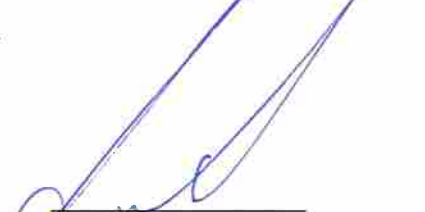
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP - BEC)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	2025	2024
Flujo de fondos en actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	80,956	24,369
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(35,228)	(25,182)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	(178)	-
- Previsiones para incobrables y activos contingentes	-	(1,177)
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	45,550	(1,991)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	(95,435)	(8,002)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Cartera de préstamo (garantías pagadas)	(1,956)	-
- Otros Activos	4	(2)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	13,077	12,058
- Ingresos diferidos	-	-
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	(38,760)	2,064
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Capital fiduciario		
- Aportes de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujo de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(167)	(146)
- Inversiones permanentes	-	-
Flujo neto en actividades de inversión	(167)	(146)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(38,928)	1,918
Disponibilidades al inicio del ejercicio	730,996	1,394,608
Disponibilidades al cierre del ejercicio	692,068	1,396,524

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perrogon Sales
 Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nacional de Finanzas


Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

www.baneco.com.bo

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO

1.1 Organización de la sociedad

Constitución y objeto

- **Entidad administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la sociedad anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera, así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y entidades financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) mediante resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la ley general de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la fundación para el desarrollo empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos del Sector Productivo**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 del 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el decreto supremo N°2614, que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2015 para la constitución del fondo de garantía de créditos al sector productivo. También indica que estos aportes al fondo de garantía de créditos al sector productivo son de carácter **irrevocables** y definidos, por lo que no podrían ser registrados bajo ninguna forma de activo.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

La reglamentación al decreto supremo N°2614/2015 se publica en fecha 22 de julio de 2016 mediante resolución ministerial N°634/2016.

Decreto supremo N°3764/2019 publicado en fecha 02 de enero de 2019, que establece destinar el 3% de las utilidades netas al fondo de garantía de créditos para el sector productivo.

Decreto Supremo N°4131/2020 publicado en fecha 09 de enero de 2020, que establece destinar el 2% de las utilidades netas al fondo de garantía de crédito para el sector productivo.

- **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**
 - Circular ASFI/ 289/2015 del 6 de marzo del 2015, modificaciones al manual de cuentas para entidades financieras (MCEF) y a la recopilación de normas para servicios financieros (RNSF), relacionadas con la incorporación de fondos de garantías.
 - Circular ASFI/292/2015 del 31 de marzo de 2015, modificación al manual de cuentas para entidades financieras.
- **Entidad mandante instituyente**

El ministerio de economía y finanzas publicas se constituye como la entidad mandante instituyente para el contrato de administración, actualmente representado desde el 9 de noviembre de 2020, por el ministro Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

- **Beneficiarios de los recursos provenientes del fondo de garantía**

Los beneficiarios de los recursos provenientes del fondo de garantía son las personas naturales o jurídicas postulantes, sean o no clientes de la Entidad Administradora, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y cooperativas de producción, postulantes de un crédito destinado al sector productivo, sea para capital de operaciones o de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual.

La determinación del tamaño de la unidad empresarial, se efectuará considerando los criterios técnicos y metodología establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- **Objetivo del fondo de garantía**

El fondo de garantía de créditos al sector productivo FOGACP BEC, se constituye con el siguiente objetivo:

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para operaciones de microcrédito y crédito pyme destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual de acuerdo a condiciones establecidas en el decreto supremo N°2614 de 2 de diciembre de 2015, su reglamentación y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

• Del contrato de administración

El 3 de noviembre de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOGACP - BEC.

Constituyen antecedentes del presente contrato: El artículo 330 de la Constitución Política del Estado, el cual determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros Nro. 393 del 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El importe para la constitución del fondo de garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs4.953.511.

El importe para el incremento del patrimonio del fondo de garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs2.614.213 proveniente del 3% de las utilidades netas de la Gestión 2018.

El importe para el incremento del patrimonio del fondo de garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs1.840.665 proveniente del 2% de las utilidades netas de la Gestión 2019.

• Del plazo, vigencia y finalización del fondo de garantía

Según lo establecido en el Decreto Supremo 2614 el plazo de duración del fondo de garantía será indefinido.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP BEC), han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, tal como lo establece el manual de cuentas normado por ASFI para las Entidades de Intermediación Financiera.

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad al decreto supremo 2614 de fecha 2 de diciembre de 2015, su reglamentación RS 634/2016 de fecha 22 de julio de 2016, normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al valor que resulte menor entre: a) el de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y b) su valor de mercado, siendo valores que se cotizan en la bolsa de valores.
- Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones son realizadas en función a la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

1) Por instrumento

Instrumento	Máximo	Calificación riesgo LP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB.	100%	AAA
Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs.	60%	A2 o superior
Cuotas de fondos de inversión abierta.	40%	A2 o superior
Compra de valores o instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera.	20%	AA2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (bonos, pagares).	20%	A2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD).	20%	A2 o superior

Se establece el siguiente límite para calificaciones de corto plazo

CALIF. RIESGO CP	% MAXIMO DEL FONDO
N-1	20%
N-2	10%

2) Límites por emisor:

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites.	20% del FOGACP 40% de una emisión
La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites.	20% del fondo de inversión 4% del FOGACP

3) Inversiones por moneda:

En moneda nacional	100%
En moneda extranjera	20%

4) Inversiones por plazo*:

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

* Plazo residual o duración

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde al monto de la garantía pagada por el fondo en caso de mora de los créditos garantizados con el fondo y a solicitud de la Entidad Financiera Acreedora adjunto a la acreditación del inicio de la cobranza judicial, lo que implica automáticamente la subrogación de derechos de acreedor de la Entidad Financiera al Fondo de Garantía, solo por el saldo del monto desembolsado por el mismo.

c) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo a reglamentación donde la Entidad Administradora percibirá anualmente una comisión de administración del FOGACP que administra del cero coma cinco por ciento (0,50%) anual del monto total del FOGACP a su cargo, más una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). Comprende comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

d) Patrimonio autónomo del fondo de garantía

El patrimonio autónomo del fondo de garantía, representa los fondos transferidos por parte del banco múltiple (Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.) que realizará, 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para las utilidades de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2015, el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo N°2614 de fecha 2 de diciembre 2015 es seis por ciento (6%) alcanzando un importe equivalente a Bs4.953.511.

Para las utilidades de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2018, el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo N° 3764 de fecha 2 de enero 2019 es tres por ciento (3%) alcanzando un importe equivalente a Bs2.614.213.

Para la gestión 2019 el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 es dos por ciento (2%) alcanzando un importe equivalente al Bs1.840.665.

e) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 31 de agosto de 2025 y 2024 fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

f) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

g) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Quando se otorguen garantías para garantizar créditos al sector productivo se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido en el Decreto Supremo 2614/2015, resolución ministerial N°634/2016, normativa ASFI y políticas internas. En consecuencia, en marzo de 2016, el Banco Económico S.A. ha procedido con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo como un patrimonio autónomo, registrando el mismo en las cuentas de orden 870.00 y 970.00.

i) Cuentas contingentes

De acuerdo con lo establecido en el decreto supremo N°2614, en el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el período 2025 y 2024, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del fondo de garantía.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se compone como sigue:

Detalle	2025	2024
<i>Activo corriente</i>		
Disponibilidades	692,068	1,861,035
Inversiones temporarias	9,356,446	8,078,806
Otros activos	82,187	57,377
Total del activo corriente	10,130,701	9,997,218
<i>Activo no corriente</i>		
Cartera	348,206	401,667
Total del activo no corriente	348,206	401,667
Total del activo	10,478,907	10,398,885
<i>Pasivo corriente</i>		
Otras cuentas por pagar	212,372	213,306
Total del pasivo corriente	212,372	213,306
<i>Pasivo no corriente</i>	-	-
Total del pasivo	212,372	213,306

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al fondo de garantía.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al fondo de garantía.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	2025	2024
Banco Económico S.A.		
Caja de ahorro N° 1071-061695 (1)	692,068	1,861,035
	692,068	1,861,035

- (1) La cuenta fue abierta en fecha 1 de marzo de 2016, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 07 de marzo del 2019 se realiza un traspaso de Bs2.614.213 originando un incremento de capital según decreto supremo N°3764/2019 de fecha 2 de enero del 2019. En fecha 05 de marzo del 2020 se realiza un traspaso Bs1.840.665 se origina de un incremento de capital según decreto supremo N°4131/2020.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Al 31 de agosto de 2025

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DPF	SECUNDARIO	4.00%	FUO	500,000	54,625	-	554,625
BANCO BISA	DPF	SECUNDARIO	4.20%	FUO	1,150,000	126,331	-	1,276,331
BANCO DE CREDITO	DPF	SECUNDARIO	4.20%	FUO	750,000	38,021	-	788,021
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	BLP	SECUNDARIO	5.25%	FUO	138,447	2,253	-	140,699
NIBOL LTDA.	BLP	SECUNDARIO	5.10%	FUO	217,453	4,527	-	221,980
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BBB	SECUNDARIO	5.50%	FUO	805,389	18,872	-	824,261
NIBOL LTDA.	BLP	SECUNDARIO	5.00%	FUO	716,892	14,570	-	731,461
ULTRA FIA MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	4.83%	VARIABLE	11,334	-	-	11,334
CREDIFONDO BOLIVIANOS A CORTO PLAZO	FIA	PRIMARIO	4.86%	VARIABLE	11,285	-	-	11,285
GANAR RENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	4.81%	VARIABLE	11,047	-	-	11,047
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.16%	FUO	479,820	18,710	10	498,520
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.25%	FUO	551,600	6,238	-	557,838
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.25%	FUO	479,400	15,885	-	495,285
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.28%	FUO	674,114	14,707	112	688,709
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	4.50%	FUO	1,500,000	29,160	-	1,529,160
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	4.50%	FUO	1,000,000	15,890	-	1,015,890
TOTALES					8,996,779	359,789	122	9,356,446

El rendimiento promedio ponderado del mes de agosto/2025 es del 4.56%

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DPF	SECUNDARIO	4.02%	FUO	500,000	40,728	-	540,728
BANCO BISA	DPF	SECUNDARIO	4.20%	FUO	1,150,000	92,402	-	1,242,402
BANCO SOLIDARIO	DPF	SECUNDARIO	4.05%	FUO	700,000	33,744	-	733,744
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	BLP	SECUNDARIO	5.25%	FUO	182,187	1,385	-	183,572
NIBOL LTDA.	BLP	SECUNDARIO	5.10%	FUO	304,953	3,692	-	308,645
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BBB	SECUNDARIO	5.50%	FUO	805,389	5,706	-	811,095
ULTRA FIA MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	3.62%	VARIABLE	10,957	-	-	10,957
CREDIFONDO BOLIVIANOS A CORTO PLAZO	FIA	PRIMARIO	3.18%	VARIABLE	10,891	-	-	10,891
GANAR RENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	4.01%	VARIABLE	10,675	-	-	10,675
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.20%	FUO	1,246,908	40,378	-	1,287,286
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	2.70%	FUO	1,670,675	24,548	1,479	1,693,744
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.11%	FUO	273,629	4,879	-	278,508
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.16%	FUO	479,820	5,185	-	485,005
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.25%	FUO	479,400	2,165	10	481,555
TOTALES					7,825,483	254,812	1,489	8,078,806

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2024 es del 3.96%.

b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de inversiones

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de

Recursos, además estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto, pueden ser negociados en una Bolsa de Valores

c) CARTERA

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	2025	2024
Cartera en ejecución (1)	121,059	82,055
Cartera reprogramada en ejecución (2)	227,147	319,612
	348,206	401,667

(1) Y (2) Corresponde al monto de la garantía pagada de operaciones del sector productivo en estado de ejecución y reprogramada en ejecución a solicitud de la entidad financiera acreedora adjunto a la acreditación del inicio de la cobranza judicial por el saldo de la garantía.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

e) BIENES REALIZABLES

No presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES DE USO

No presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

g) OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	2025	2024
OPPI-fondo de garantías FOGACP (1)	82,187	57,377
	82,187	57,377

- (1) Al 31 de agosto de 2025 Bs82,187 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba Bs57.347 y regional Santa Cruz Bs24,797 y a comisiones SAFIS pendiente de abono Bs43.

Al 31 de diciembre de 2024, los Bs57,377 corresponden a pagos de garantía en regional Santa Cruz que pertenece a operaciones crediticias de regional Cochabamba Bs57,347 y a comisiones SAFIS pendientes de abono Bs30.

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	2025	2024
Provision comisión de administration (1)	35,486	52,613
Provisión comisión de éxito (2)	58,598	92,173
Otras cuentas por pagar FOGACP (3)	82,144	57,347
Ingresos diferidos	36,144	11,173
	212,372	213,306

- (1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.
- (2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.
- (3) Al 31 de agosto de 2025, los Bs82,144 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional La Paz con Bs 24,797 y Bs57,347 de regional Cochabamba.

Al 31 de diciembre de 2024, Bs57,347 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 2024, es como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos financieros prod. inversiones temporarias	(1)	247,195	216,504
Ingresos financieros por cuenta en caja de ahorro	(2)	506	600
		<u>247,701</u>	<u>217,104</u>

- (1) Al 31 de agosto de 2025 Bs247,195 corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos a largo plazo y letras en el BCB por Bs245,755 y a rendimientos en fondos de inversión Bs1,440.

Al 31 de agosto de 2024 Bs216,504 corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo y bonos a largo plazo por Bs215,550 y a rendimientos en fondos de inversión Bs954.

- (2) Corresponde a intereses generados en caja de ahorro del Banco Económico S.A.

j) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

j.1 RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 2024, es como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Recuperación de Activos Financieros	(1)	1,707	1,879
		<u>1,707</u>	<u>1,879</u>

- (1) Corresponde a la liberación de previsión por recuperación de inversiones letras en el BCB.

j.2 CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 2024, es como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cargos p/Prev. Especifica p/incobrabilidad de Cartera	(1)	94,735	96,462
		<u>94,735</u>	<u>96,462</u>

- (1) Al 31 de agosto de 2025 y 2024 corresponden a operaciones crediticias que se encontraban en la cartera en Ejecución y Ejecución Reprogramada, que fueron canceladas en su totalidad y no se recuperó la garantía pagada.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

k.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 2024.

k.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 2024, es como sigue:

		2025	2024
Comisión de administración BEC	(1)	35,487	35,018
Comisión de éxito BEC	(2)	58,598	63,135
		94,085	98,153

- (1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A por la administración del FOGACP BEC.
- (2) Corresponde al devengamiento de la comisión de éxito que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 30% sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que excede el uno por ciento (1%) del FOGACP BEC.

l) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 2024.

m) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES

m.1 INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 2024, es como sigue:

		2025	2024
Ingresos gestiones anteriores	(1)	20,368	-
		20,368	-

- (1) Al 31 de agosto de 2025, Bs20,368 corresponde a la reversión de una provisión en exceso registrada en la gestión 2024 para el pago de la comisión de éxito.

m.2 GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La cuenta no presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 2024.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) GASTOS DE ADMINISTRACION

La cuenta no presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 2024.

o) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

La cuenta no presenta movimiento al 31 de agosto de 2025 y 2024.

p) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

La composición de la cuenta al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

		2025	2024
Garantías otorgadas			
Garantías otorgadas	(1)	82,093,300	50,523,052
Cartera castigada	(2)	284,675	190,280
		82,377,975	50,713,332

(1) Corresponde al 100% de los saldos por coberturas de riesgo crediticio están destinados a créditos del sector productivo.

(2) Corresponde al monto de la garantía castigada de operaciones del sector productivo a solicitud de la entidad financiera acreedora.

NOTA 9. PATRIMONIO AUTONOMO NETO

En el estado de cambios en el patrimonio autónomo neto, muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024. El patrimonio autónomo se compone por el capital del fondo de garantía y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo FOGACP al 31 de diciembre de 2016, está constituido por los recursos provenientes del 6% de la utilidad neta de la gestión 2015 del Banco Económico S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N°2614 del 2 de diciembre de 2015, depósito de Bs4.953.511 realizado el 1 de marzo de 2016 en la caja de ahorros N° 1071-061695 de la misma Institución. Al 31 de diciembre de 2019, está constituido por los recursos provenientes del 3% de la utilidad neta de la gestión 2018 del Banco Económico S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3764 del 2 de enero de 2019, depósito de Bs2.614.213 realizado el 7 de marzo de 2019 en la caja de ahorros del fondo. Y al 31 de diciembre de 2020 tiene un incremento de capital originado el traspaso de recursos del 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 del Banco Económico S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N°4131 del 9 de enero de 2020, depósito de Bs1.840.665 realizado el 05 de marzo de 2020 en la caja de ahorros del fondo de la misma institución.

NOTA 9. PATRIMONIO AUTONOMO NETO (Cont.)

La composición del saldo al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	2025	2024
Capital administrado FOGACP	9,408,389	9,408,389
Resultados acumulados	777,190	743,759
Resultados de la gestión	80,956	33,431
	10,266,535	10,185,579

NOTA 10. PONDERACION DE ACTIVOS

No es aplicable a la administración del fondo de garantía.

NOTA 11. CONTINGENCIAS

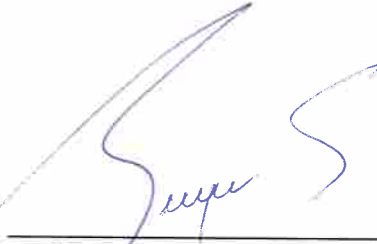
La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo FOGACP, contingencias probables de ninguna naturaleza.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

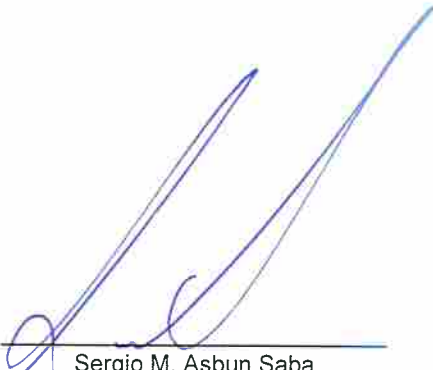
El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del fondo de garantía administrado por el Banco Económico S.A. al 31 de agosto de 2025.



Alicia Perrogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General